



#INE

DAN TRES DÍAS PARA DEFENSA

*En el caso de
 aspirantes al PJ
 denunciados*

POR ALMAQUIO GARCÍA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Los aspirantes a cargos del Poder Judicial, cuyas candidaturas estén en riesgo por acusaciones en la comisión de diversos ilícitos, tendrán tres días para ejercer su derecho de defensa.

El INE informó de esta posibilidad luego de poner a disposición de la ciudadanía y de organizaciones civiles, un micrositio para aportar información de candidatos que podrían incumplir con el requisito constitucional conocido como "8 de 8 contra la violencia", que estén prófugos de la justicia o tengan sentencia firme que suspenda sus derechos políticos y electorales.

**ABIERTO
 A TODOS**

- El formulario para quejas contra aspirantes está en el portal del instituto electoral.

Algunos de los supuestos en los que podrían estar son: tener sentencia firme por comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; por violencia familiar.

También en el caso de violación a la intimidad sexual; por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, en cualquiera de sus modalidades y tipos y, por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.

Además, por estar prófuga o prófugo de la justicia, desde que se dicte la orden de aprehensión, hasta que prescriba la acción penal y por sentencia ejecutoria por pérdida de derechos políticos y electorales. ●



- **LUPA.** Un primer corte de resultados en torno a los candidatos se va a dar el 12 de mayo.